



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0316 2015-GORE-ICA/GRDS

Ica, 30 JUL 2015



Visto, el Informe N°09-2015-GORE-ICA/GRDS/HLSMJ, sobre felicitación al profesor Pedro Gualberto Legua Jiménez, Árbitro Internacional de Vóleybol FIVB, así como los demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

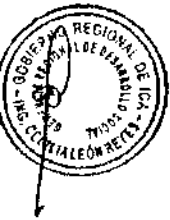
Que, es política del Gobierno Regional de Ica, promover la difusión del deporte en general, así como estimular las acciones sobresalientes en beneficio del desarrollo integral y el fortalecimiento de la persona, tal como lo dispone la Constitución Política del Perú.

Que, el Profesor Pedro Gualberto Legua Jiménez, se ha destacado como Árbitro Internacional de Voleibol FIVB, en competencias deportivas a Nivel Local, Nacional e Internacional, como el Árbitro más joven del V Campeonato Sudamericano Juvenil de Voleibol de Chile – 1980. Participar como Instructor de Reglas de Juego y Arbitraje de Voleibol, organizadas por instituciones públicas y privadas de la Región Ica.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria la Ley N° 27902; la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

RESUELVE:

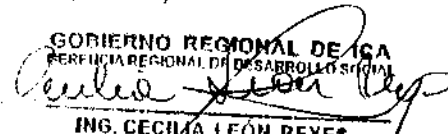
ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR por su destacada trayectoria deportiva al Profesor Pedro Gualberto LEGUA JIMENEZ, Árbitro Internacional de Voleibol quien promueve la difusión de las reglas de Juego y Arbitraje de Voleibol en instituciones públicas y privadas de la Región Ica.





ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Secretaria General a través de la Unidad de Administración Documentaria, cumpla con la transcripción y difusión de la presente, a los Órganos del Gobierno Regional de Ica, involucrados en el documento para su conocimiento, asimismo debe ser publicado en el Portal del Gobierno Regional de Ica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PERIFERIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ING. CECILIA LEÓN REYES
GERENTE REGIONAL

 <p>GOBIERNO REGIONAL DE ICA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA</p> <p>Ica, 30 de Julio 2015 Oficio N° 0926-2015-GORE- ICA/UAD Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION</p> <p>Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRDS. N° 0316-2015 de fecha 30-07-2015 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución</p> <p>Atentamente</p> <p>GOBIERNO REGIONAL DE ICA Unidad de Administración Documentaria</p>  ----- Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ Jefe (e)
